

**CLAVE ARCHIVÍSTICA:** 45.0/12.0/222.1

**OFICIO No.** 500/2022

**EXPEDIENTE**: 194/2022

Asunto: Respuesta de solicitud de información pública.

C. RAUL F H Solicitante Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 110199600018822, relativa a:

¿Qué tipo de traslados para pacientes ofrecen? En caso de contar con traslados a diversos hospitales fuera del municipio, ¿cuánto es su costo? Se realizan traslados de pacientes de comunidades del municipio a la Unidad de Rehabilitación. Y cuánto es su costo?

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo peticionado, misma que fue proporcionada por el área de Coordinación de traslados.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 12 de Octubre de 2022.

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación

C. c. p.- Archivo.

Municipal s/n, Zona Centro. CP. 37930. Xichú, Guanajuato.

El que no vive para servio,19) 294 12 <u> unidaddetransparenciaxichu@gmail.com</u> no siwe para vivir!!



Clave Archivística: 45.0/1.4/1.1

Oficio No.25/2022 Expediente: 005/2022

Asunto: Se responde solicitud de información pública

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu Encargada de la Unidad de trasparencia y Planeación Presente.

Hago referencia a su oficio 499/2022, de fecha 11 Octubre de 2022 recibido en esta dirección en misma fecha, de asunto: Solicitud de información, con número de folio de atención 110199600018822 del solicitante C. Raúl F H en donde en lo medular solicita: ¿Qué tipo de traslados para pacientes ofrecen ¿ En caso de contar con traslados a diversos hospitales fuera del municipio ¿Cuánto es su costo? Se realizan traslados de pacientes de comunidades del municipio a la Unidad de Rehabilitación .Y cuánto es su costo? Al respecto me permito informar:

## 1.- ¿Qué tipo de traslados para pacientes ofrecen?

En esta coordinación se ofrecen traslados a los pacientes del municipio de Xichú que solicitan el servicio para traslados a los diversos hospitales o centros médicos del Estado y del País

2.- <u>En caso de contar con traslados a diversos hospitales fuera del municipio ¿Cuánto</u> es su costo?

El costo de traslados varía en función de la distancia que hay entre el municipio y el Hospital o centro médico del destino el costo es variable, Sin embargo el municipio asume un alto porcentaje de los costos generados por cada traslado de acuerdo a las posibilidades del municipio y el estado de vulnerabilidad del solicitante.

- 3.- <u>Se realizan traslados de pacientes de comunidades del municipio a la Unidad de Rehabilitación?</u>
- Si, el municipio realiza traslados de la cabecera y de todas las comunidades del mismo.
- 4.- <u>Se realizan traslados de pacientes de su comunidad del municipio a la Unidad de Rehabilitación, Y cuánto es su costo?</u>

El costo del traslado varía en función de la distancia que hay entre el municipio y la Unidad de Rehabilitación, por lo que el costo es variable, Sin embargo el municipio asume un alto porcentaje de los costos generados por cada traslado de acuerdo con las posibilidades del municipio y el estado de vulnerabilidad del solicitante.



Siendo todo lo que se informa, lo anterior con fundamento en los numerales 1, 4 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los correspondientes de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 4, 5, 9 y 11 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato 12, 25, 27, 59, 84, 92, 93, 97, 99 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública para el estado de Guanajuato.

Saludos Cordiales

Atentamente
Xichú, Guanajuato a 13 Octubre de 2022

José Isabel Aguilar Ramírez Encargado de Coordinación de Traslados

C. c. p.- Archivo.